



VII LEGISLATURA NÚM. 215

12 de noviembre de 2008

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcان.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

7L/PE-0505 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre acogimiento familiar de 1998 a 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 2

7L/PE-0520 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre escuelas infantiles de 1999 a 2007, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 6

7L/PE-0555 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre sensibilización social respecto a las personas transexuales, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 8

7L/PE-0579 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Guacimara Medina Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre contratos de empleo en el último cuatrimestre de 2007, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 8

7L/PE-0591 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo**, del **GP Socialista Canario**, sobre contratación de la redacción del Plan Territorial Especial de Ordenación de Infraestructuras Energéticas de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 9

7L/PE-0592 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo**, del **GP Socialista Canario**, sobre asistencia técnica para la redacción del Plan Territorial Especial de Infraestructuras Energéticas de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 10

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

7L/PE-0505 *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre acogimiento familiar de 1998 a 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.*

(Publicación: BOPC núm. 146, de 3/7/08.)
(Registro de entrada núm. 3.326, de 20/10/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de octubre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.1.- De la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre acogimiento familiar de 1998 a 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de octubre de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

ACOGIMIENTO FAMILIAR DE 1998 A 2008

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta cuadro donde se detallan los datos solicitados.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de octubre de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

MUNICIPIO	ISLA	SOLICITUDES		ANTES DE		1998		1999		2000		2001		2002		2003		2004		2005		2006		2007		2008	
		ACO FAM	ACO FAM	ACO FAM	ACO FAM	ACO FAM	ACO FAM	ACO FAM	ACO FAM	ACO FAM	ACO FAM	ACO FAM	ACO FAM	ACO FAM	ACO FAM	ACO FAM	ACO FAM	ACO FAM	ACO FAM	ACO FAM	ACO FAM	ACO FAM	ACO FAM	ACO FAM	ACO FAM	ACO FAM	
ARRECIFE	1	91	27	7	7	6	3	6	1	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	4
HARIA	1	7	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
SAN BARTOLOMÉ DE LANZAROTE	1	14	2	1	0	0	0	0	3	1	0	1	0	1	2	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	0	2
TEGUISE	1	10	4	2	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0
TIAS	1	14	0	1	1	2	1	1	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	1	2	1	0	1	0	0	0	2
TINAJO	1	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0
YAIZA	1	16	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	5	2	2	2	3	0	0	0	0	0	0	0	0
ANTIGUA	2	6	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	1	0	0	0	0	0	0	2
BETANCURIA	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OLIVA (LA)	2	21	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	1	4	3	3	2	4	3	2	0	0	1
PÁJARA	2	8	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PUERTO DEL ROSARIO	2	50	11	4	3	4	2	2	5	2	2	5	2	2	5	2	2	3	2	3	2	6	6	6	6	6	6
TUINEJE	2	17	4	1	1	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AGAETE	3	6	2	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AGÜIMES	3	60	17	6	4	5	7	3	1	3	1	3	1	3	2	5	2	5	5	5	2	5	5	2	4	4	4
ARTENARA	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ARUCAS	3	100	27	7	12	7	5	7	5	7	6	6	6	6	7	5	6	7	5	6	7	5	6	5	5	5	5
FIRGAS	3	17	4	1	3	4	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GÁLDAR	3	47	13	8	2	3	2	0	0	0	0	0	0	0	5	1	3	4	3	1	2	5	5	5	2	2	2
INGENIO	3	54	16	9	5	7	5	4	3	0	0	0	0	0	3	0	2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MOGÁN	3	36	6	2	5	3	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MOYA	3	16	4	0	0	2	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	4
PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS)	3	1193	417	123	99	79	78	71	72	47	63	61	46	46	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37
SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	3	86	32	3	5	5	6	4	9	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4
ALDEA DE SAN NICOLÁS (LA)	3	19	6	1	0	1	5	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SANTA BRIGIDA	3	32	11	2	4	2	1	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	0	3	6	2	4	2	4	2	4	2
SANTA LUCIA	3	121	40	14	5	5	6	11	8	4	12	4	12	4	12	4	12	4	8	4	8	4	8	4	8	4	8
SANTA MARIA DE GUIA DE GRAN CANARIA	3	28	9	1	4	1	4	4	4	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	0	3
TEJEDA	3	4	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TELDE	3	283	93	27	30	16	11	5	19	22	16	25	11	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
TEROR	3	20	4	2	2	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VALLESECO	3	5	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VALSEQUITO DE GRAN CANARIA	3	8	0	1	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VEGA DE SAN MATEO	3	14	3	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ADEJE	4	17	2	0	2	0	1	2	0	1	2	0	1	2	0	1	2	0	1	0	0	1	0	1	0	1	2
ARAO	4	5	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
ARICO	4	11	0	0	2	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	3	0	0	0	0	0	0
ARONA	4	81	14	3	4	14	11	4	8	4	8	4	8	4	8	4	8	3	2	6	6	6	6	6	6	6	6
BUENAVISTA DEL NORTE	4	3	0	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CANDELARIA	4	19	1	1	0	2	0	1	3	2	0	1	3	2	0	1	3	2	6	1	1	1	1	1	1	1	1
FASNIA	4	10	4	0	0	2	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

MUNICIPIO	ISLA	SOLICITUDES TODAS	ANTES DE 1998		1999		2000		2001		2002		2003		2004		2005		2006		2007	
			ACO FAM	ACO FAM	ACO FAM	ACO FAM	ACO FAM	ACO FAM	ACO FAM	ACO FAM	ACO FAM	ACO FAM	ACO FAM	ACO FAM	ACO FAM	ACO FAM	ACO FAM	ACO FAM	ACO FAM	ACO FAM	ACO FAM	
GARACHICO	4	6	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	1	1
GRANADILLA DE ABONA	4	57	10	2	2	4	3	4	8	4	4	8	4	4	4	4	4	4	7	3	3	6
GUANCHACHE (LA)	4	5	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
GUÍA DE ISORA	4	20	2	1	1	2	2	2	1	1	3	3	3	3	3	3	3	2	2	0	1	0
GUIMAR	4	14	0	2	3	0	3	0	3	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	0	0
ICOD DE LOS VINOS	4	24	6	2	2	3	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	0
LAGUNA (LA)	4	280	52	13	16	27	20	21	29	22	23	23	23	23	23	23	23	16	21	20	20	20
MATANZA DE ACENTEJO (LA)	4	10	5	0	2	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OROTAVA (LA)	4	41	9	2	0	0	7	5	4	3	3	5	4	3	5	4	3	5	2	1	1	3
PUERTO DE LA CRUZ	4	33	12	2	1	0	0	3	2	1	2	1	2	1	2	1	2	5	3	3	2	2
REALEJOS (LOS)	4	43	5	2	3	1	4	8	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	3	3	1
ROSARIO (EL)	4	13	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	0	1	2	0
SAN JUAN DE LA RAMBLA	4	4	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0
SAN MIGUEL	4	14	0	0	0	0	0	0	2	4	1	1	2	1	1	1	1	3	1	1	0	0
SANTA CRUZ DE TENERIFE	4	419	99	28	26	34	29	26	38	38	26	24	24	26	24	24	26	26	25	26	25	25
SANTA URSSULA	4	16	0	0	1	0	1	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2
SANTIAGO DEL TEIDE	4	7	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	2
SAUZAL (EL)	4	8	0	0	0	1	0	0	3	0	3	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0
SILOS (LOS)	4	11	3	0	0	0	0	0	0	1	2	2	2	2	2	2	2	0	1	1	0	0
TACORONTE	4	25	4	2	3	1	0	2	3	1	0	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	0
TANQUE (EL)	4	4	1	0	0	1	0	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0
TEGUESTE	4	12	1	0	1	0	1	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2
VICTORIA DE ACENTEJO (LA)	4	4	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0
VILAFLOR	4	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AGULO	5	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ALAJERO	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HERMIGUA	5	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA	5	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0
VALLE GRAN REY	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VALLE HERMOSO	5	2	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BARLOVENTO	6	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BREÑA ALTA	6	6	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
BREÑA BAJA	6	4	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0
FUENCALIENTE	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
GARAFIA	6	2	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LLANOS DE ARIDANE (LOS)	6	17	0	1	2	3	4	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PASO (EL)	6	9	3	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0
PUNTAGORDA	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	1	0	0
PUNTALLANA	6	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN ANDRÉS Y SALCUES	6	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SANTA CRUZ DE LA PALMA	6	28	6	0	3	1	3	1	3	4	5	3	4	5	3	4	5	3	1	1	0	1

1998-2008

MUNICIPIO	ISLA	ACO FAM		ACO FAM		ACO FAM		ACO FAM		ACO FAM		ACO FAM		
		SOLICITUDES	ANTES DE 1998	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
TAZACORTE		6	12	1	0	0	1	2	4	0	1	1	1	1
TIJARAFE		6	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MAZO		6	4	0	2	0	0	0	1	0	1	0	0	0
FRONTERA (LA)		7	3	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
VALVERDE DEL HIERRO		7	6	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	1
TOTAL CANARIAS		3.738	1.016	290	279	276	249	238	289	214	249	253	203	182

FAMILIAS QUE HAN SOLICITADO ACOGIMIENTO

LAS PALMAS	SOLICITUDES		ANTES DE 1998		1.999		2.000		2.001		2.002		2.003	
	TODAS	ANTES DE 1998	1.998	1.999	9	10	9	9	18	18	11	14	2.004	2.005
ISLA DE LANZAROTE	157	36	11	9										2.007
ISLA DE FUERTEVENTURA	104	19	7	6										2.008
ISLA DE GRAN CANARIA	2.150	707	207	184										
PROVINCIA DE LAS PALMAS	2.411	762	225	199	168	149	133	161	111	145	144	117	97	

S/C DE TENERIFE	SOLICITUDES		ANTES DE 1998		1.998		1.999		2.000		2.001		2.002	
	TODAS	ANTES DE 1998	1.998	1.999	74	102	89	93	117	91	94	101	94	2.005
ISLA DE TENERIFE	1.217	235	61	0										2.007
ISLA DE LA GOMERA	15	3	0	0										2.008
ISLA DE LA PALMA	86	16	4	6										79
ISLA DE EL HIERRO	9	0	0	0										2
PROVINCIA DE S/C TENERIFE	1.327	254	65	80	108	100	105	128	103	104	109	86	85	

7L/PE-0520 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre escuelas infantiles de 1999 a 2007, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 146, de 3/7/08.)
(Registro de entrada núm. 3.327, de 20/10/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de octubre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.2.- De la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre escuelas infantiles de 1999 a 2007, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de octubre de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

ESCUELAS INFANTILES DE 1999 A 2007,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta cuadro donde se detallan los datos solicitados.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 06 de octubre de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

ESCUELAS INFANTILES CONSTRUIDAS
1999 - 2008

ESCUELAS INFANTILES CONSTRUIDAS CON ANTERIORIDAD A LA APROBACION DEL PLAN SECTORIAL DE ESCUELAS INFANTILES Y APOYO A LA FAMILIA EN CANARIAS (PSEIAF)		
año de construcción	municipio	plazas totales de la escuela
2001	Puerto del Rosario	60
2003	Breña Baja	60
2005	Puerto del Rosario	60
		180

ESCUELAS INFANTILES <u>CONSTRUIDAS</u> EN EJECUCION DEL PLAN SECTORIAL DE ESCUELAS INFANTILES Y APOYO A LA FAMILIA EN CANARIAS (PSEIAF)			
año de finalización de la construcción	municipio	plazas totales de la escuela	plazas financiadas en cumplimiento de PSEIAF
2005	Puerto el Rosario	60	60
2006	San Miguel de Abona	90	60
	La Laguna (La Cuesta)	80	80
	Alajero	37	21
2007	Santa Lucía de tirajana	160	160
	Tacoronte	52	52
	Guía de Isora	40	40
		519	473

ESCUELAS INFANTILES <u>EN CONSTRUCCION</u> EN EJECUCION DEL PLAN SECTORIAL DE ESCUELAS INFANTILES Y APOYO A LA FAMILIA EN CANARIAS (PSEIAF)			
año previsto de finalización de construcción	municipio	plazas totales de la escuela	plazas financiadas en cumplimiento de PSEIAF
2008	San Juan de la Rambla	52	41
	Arico	41	41
	Guía de Isora	109	74
	Los Llanos de Aridane	45	45
	Arrecife	102	102
	San Bartolomé de Lanzarote	41	41
	Buenavista del Norte	30	21
2009	Tazacorte	51	41
	Candelaria	164	63
	La Orotava	100	100
	El Paso	60	41
	Moya	41	41
	Puerto del Rosario	60	60
	La Laguna (Verdellada)	29	29
	La Laguna (El Cardonal)	44	44
		969	784

7L/PE-0555 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre sensibilización social respecto a las personas transexuales, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 166, de 23/9/08.)
(Registro de entrada núm. 3.328, de 20/10/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de octubre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.3.- De la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre sensibilización social respecto a las personas transexuales, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de octubre de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

SENSIBILIZACIÓN SOCIAL RESPECTO A LAS PERSONAS TRANSEXUALES,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Si bien las medidas en esta materia se llevan desde la Presidencia de Gobierno, el Instituto Canario de la Mujer se ha reservado lo relativo a las mujeres lesbianas. Así, en septiembre está prevista la participación del Instituto Canario de la Mujer en la Caravana ArcoIris – La Gomera 2008, como medida de sensibilización y visibilización de

este colectivo, con la financiación de cartelería y otros extremos de publicidad.

Asimismo, se han realizado talleres sobre la “Construcción de la identidad en la mujer lesbiana, bisexual y transexual”, en colaboración con el Colectivo Gamá, con el objetivo de ofrecer una información veraz acerca de la realidad de este colectivo de mujeres, para eliminar las conductas fóbicas que directa o indirectamente aún persisten en nuestra sociedad. Los talleres dirigidos a profesionales de los ámbitos sociales, sanitarios, jurídicos y educativos, se impartieron el 1 y 2 de julio de 2008 en Las Palmas de Gran Canaria (20 asistentes) y el 7 y 8 de julio en La Laguna (14 asistentes). Los dirigidos a mujeres lesbianas, bisexuales y transexuales se impartieron el 18 y 19 de julio en la sede del Colectivo Gamá en Las Palmas de Gran Canaria (11 asistentes).

Finalmente, se participó en Tefía (Fuerteventura) –símbolo de la represión por motivos de identidad de género y orientación sexual durante la dictadura entre los años 1954 y 1966–, en el Primer Acto Institucional de celebración del 17 de mayo como Día contra la Homofobia, la Bifobia y la Transfobia en Canarias.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de octubre de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0579 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre contratos de empleo en el último cuatrimestre de 2007, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 166, de 23/9/08.)

(Registro de entrada núm. 3.286, de 16/10/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de octubre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.4.- De la Sra. diputada D.^a Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre contratos de empleo en el último cuatrimestre de 2007, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de octubre de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Guacimara Medina Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

CONTRATOS DE EMPLEO EN EL ÚLTIMO CUATRIMESTRE DE 2007,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de contratos que se han firmado en Canarias durante el último cuatrimestre del año 2007 (septiembre a diciembre de 2007) asciende a 261.058.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de octubre de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0591 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre contratación de la redacción del Plan Territorial Especial de Ordenación de Infraestructuras Energéticas de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 175, de 6/10/08.)
(Registro de entrada núm. 3.329, de 20/10/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de octubre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.5.- Del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre contratación de la redacción del Plan Territorial Especial de Ordenación de Infraestructuras Energéticas de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener

por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de octubre de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

CONTRATACIÓN DE LA REDACCIÓN DEL PLAN TERRITORIAL ESPECIAL DE ORDENACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Primero: Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, SA Unipersonal, publicó la citada licitación en el BOC el 1 de septiembre de 2008 y en el perfil del contratante de la página web del Gobierno de Canarias, finalizando el plazo de admisión y presentación de ofertas en el plazo de 15 días naturales a contar desde el día siguiente de la publicación.

Segundo: Esta empresa tiene la condición de poder adjudicador, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.3b) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Tercero: La Sección 1a del Capítulo 11 (artículos 173, 174 Y 175) de la citada Ley, regula las normas aplicables por los poderes adjudicadores, estableciendo expresamente en el artículo 175, que regula la adjudicación de los contratos no sujetos a regulación armonizada, en su apartado b), que los poderes adjudicadores aprobarán unas instrucciones, de obligado cumplimiento en el ámbito interno, en las que se regulen los procedimientos de contratación, de forma que se garanticen los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación, recogidos en el artículo 175 a). Estas Instrucciones han sido aprobadas por el Consejo de Administración de la empresa.

Cuarto: En este supuesto concreto, nos encontramos en un contrato no sujeto a regulación armonizada, de conformidad con lo establecido en la Orden EHA/3875/2007, de 27 de diciembre (BOE de 31 de diciembre de 2007, número 313), que modifica los importes establecidos en la Ley de Contratos del Sector Público, concretamente en este supuesto, modifica los

importes regulados en el artículo 16 de la citada Ley. El importe de la presente licitación asciende a la cantidad de 142.857,15 euros, y el umbral para la regulación armonizada se establece en 206.000 euros.

Quinto: En la Instrucción número 28 reguladora de los procedimientos de contratación de Gesplan, se establece que en el procedimiento abierto el plazo para la recepción de ofertas será de 15 días en los servicios, y se computarán por días naturales.

Sexto: Gesplan, en aras de cumplir con los principios citados inspiradores de la contratación pública, ha llevado a su Instrucción los mismos plazos establecidos por la Ley de Contratos del Sector Público, que establece en su artículo 143.2 que el plazo de presentación de proposiciones no será inferior a 15 días, contados desde la publicación del anuncio. También, la Disposición Adicional décimo quinta, establece que los plazos establecidos por días se entenderán referidos a días naturales. Por lo tanto, se han respetado los plazos legalmente establecidos en cuanto a la admisión y presentación de ofertas.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de octubre de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0592 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre asistencia técnica para la redacción del Plan Territorial Especial de Infraestructuras Energéticas de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 175, de 6/10/08.)
(Registro de entrada núm. 3.330, de 20/10/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de octubre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.6.- Del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre asistencia técnica para la redacción del Plan Territorial Especial de Infraestructuras Energéticas de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de octubre de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre:

ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PLAN TERRITORIAL ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, cumplime trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Primero: La entonces Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías encomendó (mediante Orden nO 561/06, de 21 de septiembre de 2006), a Gesplan la redacción del Plan Territorial Especial de Ordenación de Infraestructuras Energéticas de la isla de Fuerteventura, por un importe total de 300.000 euros. El presupuesto destinado a la Fase de Avance, ascendía a la cantidad de 120.000 euros, que corresponde al 40% de la cantidad total. La cantidad citada incluye el IGIC y los gastos de gestión y coordinación de Gesplan, conforme a la estipulación cuarta del Convenio Marco suscrito entre la citada Consejería y esta empresa pública. Por lo tanto, descontando estos importes, resulta la cantidad de 114.285, 71 euros. De esta última cantidad hay que descontar el importe correspondiente al 20%, referente al control de calidad y seguimiento del citado Plan, efectuado por Gesplan durante el proceso de elaboración del mismo.

Segundo: Por lo tanto, el importe neto, una vez descontado todos los conceptos anteriores, asciende a 84.571,43 euros para el documento de Avance.

Tercero: Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A. Unipersonal, convocó Concurso Público para la adjudicación del Documento de Avance, mediante anuncio publicado el 14 de agosto de 2006 (BOC número 158), ascendiendo el importe de licitación a la cantidad de 64.000 euros, IGIC incluido, resultando adjudicataria la UTE formada por La Rache Consultores, S.L. y Garrigues Abogados, por un importe de adjudicación de 54.000 euros, ya que la UTE realizó una baja respecto al presupuesto de licitación.

El importe de 64.000 euros se corresponde con el 72% de la cantidad citada en punto segundo, por considerarse que gran parte de la información y el diagnóstico territorial y ambiental lo aportaba Gesplan, dado que se encontraba redactando el Avance del Plan Insular de Ordenación

de la isla de Fuerteventura. Además de aportar esta documentación, Gesplan realizó la coordinación técnica del Plan y se prestó apoyo técnico al equipo redactor externo en la subsanación de las deficiencias detectadas

durante el seguimiento y control de calidad realizado al documento por parte de Gesplan.

Cuarto: Todas las cantidades citadas se detallan en los siguientes cuadros.

Presupuesto Total Encomienda	% Fase Avance	Presupuesto Fase Avance	Presupuesto sin IGIC	6% Gestión y coordinación administrativa de Gesplan	20% Control de calidad de Gesplan	Presupuesto de ejecución
300.000 €	0,40	120.000 €	114.285,71	6.857,14	22.857,14	84.571,43

Presupuesto de ejecución (sin IGIC)	Presupuesto de Licitación (IGIC Incluido)	Baja Concurso	Presupuesto de adjudicación (IGIC Incluido))	Presupuesto de adjudicación (sin IGIC)	Presupuesto ejecución Gesplan
84.571 €	64.000 €	10.000 €	54.000 €	51.428,57	33.142,86

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de octubre de 2008.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

.....

